



DISCURSO DEL EXCMO. SR. TERCER VICE-PRIMER MINSITRO DEL GOBIERNO
ENCARGADO DE LOS DERECHOS HUMANOS,
CON OCASIÓN A LA REUNION DE ALTO NIVEL PARA LA EVAULACION DEL PLAN DE
ACCION MUNDIAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS
NUEVA YORK, 22-23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Excmo. Sr. *Secretario General de las Naciones Unidas*

Excma. Sra. *Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*

Excmos. Sres. *Representantes de los Estados Miembros*

Excmos. Sres. *Embajadores, Jefes de Misiones Diplomáticas*

Sra. *Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la Trata de Personas*

Distinguidos Delegados,

Señoras y Señores,

Es un honor para mí tomar la palabra en esta Reunión de Alto Nivel para la Evaluación del Plan de Acción Mundial sobre la Trata de Personas, en nombre y representación de la República de Guinea Ecuatorial, agradeciendo a la Secretaría General de las Naciones Unidas, por todas las disposiciones y facilidades puestas a favor de la participación de la Delegación que me acompaña en este Foro.

Guinea Ecuatorial se suma a los oradores precedentes en la constatación de las dificultades que los Estados hemos venido sufriendo por las restricciones de la Pandemia de COVID-19, que sigue impidiendo el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos internacionales.

En primer lugar, quería agradecer al Gobierno de los Estados Unidos de América, por todas las disposiciones ofrecidas a nuestro Gobierno para luchar contra la trata de personas en todas sus formas, esta lucha debe ser una acción conjunta entre todos los actores gubernamentales y no gubernamentales, orientada a la plena protección de las víctimas de este fenómeno, por lo tanto, tener aliados tan eficaces como el Gobierno de los Estados Unidos de América, hace ejecutar las acciones contra la Trata de Personas de una manera más precisa.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, se ha autoimpuesto como prioridad de sus Políticas Públicas, la

protección a todas las víctimas de la Trata de Personas, en especial a las Mujeres y los niños, esto se puede ver en el Plan Nacional de Acción para la prevención y lucha contra la Trata de Personas para los años 2019-2021, el cual, ha servido de guía para canalizar los trabajos gubernamentales en los pasados dos años, aun con la dificultad que ha conllevado la pandemia del COVID-19.

Dicho Plan de Acción, llega a su fin a finales del presente año, por eso, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, ha tenido a bien su modificación, adaptándolo a las necesidades actuales, así como, a las nuevas dinámicas ocasionadas por la pandemia.

Así mismo, se ha puesto el foco en diferentes vacíos que todavía no habíamos resueltos, como es la creación de un Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención y Protección a Víctimas de Trata de Personas, el cual está en el correspondiente proceso legislativo para ser aprobado en próximas fechas. También hemos creído oportuno la modificación de la Ley núm. 1/2004 del 14 de septiembre sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, para adecuarla al Protocolo de Palermo, solventando con ello, ciertas carencias que los juristas de nuestra Administración Pública, a petición del Departamento de los Estados Unidos de América, han podido distinguir.

Recientemente en mi País ha habido movilizaciones para el registro de los ciudadanos extranjeros, ciertos medios informativos interpretaron equivocadamente esta movilización como un atropello cuando en realidad la intención del Gobierno era verificar la situación de todos los residentes no nacionales, y se llegó al acuerdo de conceder una moratoria de tres meses para permitir que todos los expatriados regularicen su situación de instancia en Guinea Ecuatorial. Lejos estaba en el ánimo del Gobierno de maltratar o atropellar a los ciudadanos no nacionales residentes en el suelo patrio.

La República de Guinea Ecuatorial, expresa su predisposición de mantener siempre una estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos para conseguir un mundo cada vez más respetuoso y comprometido hacia un desarrollo sostenible en los principios de Igualdad, Justicia y Paz. Reafirmando así su voluntad política y el compromiso de dedicar más esfuerzos y capacidad para trabajar con ustedes con el fin de prevenir la Trata de Personas, juzgar a los Tratantes, proteger y dar asistencia a todas las Víctimas, e así alcanzar una sociedad nacional en la que los Derechos Humanos constituyan los valores Supremos de la Convivencia Pacífica y Democrática.

¡MUCHAS GRACIAS!